

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA DECLARACIÓN

1. La Declaración Anual de Centros y Servicios de Atención para personas mayores es un documento estadístico de datos mínimos que *deben rellenar obligatoriamente todos los centros públicos y privados, y todas las empresas de ayuda a domicilio privadas que prestan cuidados a personas mayores*. Esta información queda guardada por la Consejería de Sanidad y Dependencia en el Registro Oficial de Establecimientos para Personas Mayores, regulado por la Ley 2/94, de 28 de abril (DOE nº 57) y el Decreto 4/96, de 23 de enero (DOE nº 14), en el cumplimiento de sus competencias, y para velar por el correcto funcionamiento en la prestación de servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Extremadura (Ley 5/87, de 23 de abril, DOE nº 37).
2. *Se debe rellenar una declaración por cada centro*. Si se trata de una residencia no hay que rellenar las hojas F y G referidas a los centros de día. Por el contrario, si se trata de un centro de día, no tiene que rellenar las hojas D y E referidas a las residencias. Si la residencia tiene atención a usuarios externos, en modo de centro de día o de ayuda a domicilio debe rellenar todos los formularios y diferenciar el personal según los servicios. En este caso los precios de la Unidad Residencial de Día se especificarán en la Hoja II de la Tarifa de Precios, junto con los servicios extras residenciales.
3. Las empresas de ayuda a domicilio deben rellenar una declaración por el total de la actividad, aunque se desarrolle en más de un municipio.
4. Es imprescindible que la Declaración se entregue *firmada* por el director o responsable del centro o servicio. Sin la firma el documento no tiene validez.
5. Es obligatorio *completar todos los apartados*. Si la Declaración se entrega incompleta será devuelta para ser completada, con la consiguiente pérdida de tiempo y costes de envío.
6. Los datos estadísticos que les solicitamos son *datos agregados*, es decir, no se pide en ningún caso la identificación concreta de ningún usuario, cliente o trabajador. Los datos referidos a los usuarios, excepto capacidad y ocupación del centro, y la distribución por edad, sexo y procedencia, tendrán un carácter reservado, solo se mostrará públicamente de forma estadística agrupados en un informe anual. Por otra parte, su entidad *tiene derecho a acceder en cualquier momento a toda la información disponible sobre su centro y a presentar las modificaciones que considere oportunas*.
7. Cuando rellene los datos compruebe si el apartado se refiere a la fecha de la Declaración –31 de diciembre– o a la suma de todo el año.
8. En el cómputo de los residentes o usuarios debe incluir los que estén ausentes por vacaciones o por hospitalización; y en el caso del personal, los que estén de vacaciones o de baja por la causa que sea.
9. En caso de duda con algún residente o usuario en las incidencias de los residentes o usuarios a 31 de diciembre (síndromes geriátricos y relación social) no le incluya en el cómputo. *Los datos deben reflejar casos ciertos y seguros*.
10. Cuando se solicite un número de residentes o usuarios o de personal y no exista ninguno en esa situación indique “0”.
11. *No se admiten tachaduras ni borrones*. Si necesita un nuevo impreso solicítelo al SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEPAD) Unidad de Control de la Actividad Asistencial y Sistemas de Información (3ª planta). Avda. de las Américas, 4. C.P. 06800 MÉRIDA (Badajoz).
12. *El retraso en la presentación de la Declaración puede conllevar sanciones*.
13. Se recomienda registrar de forma habitual todas las incidencias que se solicitan en la Declaración Anual a lo largo del año.

Teléfonos de Información: 924 93 02 32 / 924 93 02 35

DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

FALLECIDOS (Anual)	Número de residentes o de usuarios muertos desde 1 de enero al 31 de diciembre, aunque no hayan sido usuarios todo el año, y aunque hayan fallecido en hospital o durante las vacaciones
HOSPITALIZADOS (Anual)	Número de residentes o de usuarios hospitalizados en el año, independientemente del número de veces que cada uno de ellos haya sido hospitalizado, excluidas las visitas a urgencias que no hayan conducido a hospitalización
HOSPITALIZACIONES (Anual)	Número de veces que se han producido hospitalizaciones (por ejemplo, si un residente o usuario ha sido hospitalizado 3 veces, o si 3 residentes o usuarios han ingresado una vez, el dato sería igualmente “3”)
ACCIDENTADOS (Anual)	Número de residentes o de usuarios que han sufrido caídas, quemaduras, heridas, etc. y que ha sido necesario ponerlo en conocimiento de la dirección o del médico
INMOVILIZADOS (A 31 de dic)	Número de residentes o de usuarios que se encuentran encamados la mayor parte del día; que llevan más de 10 días encamados por la razón que sea; o que están restringidos al sillón, permanecen la mayor parte del día en el sillón y no pueden moverse sin la ayuda de otra persona; y aquellos que usan sillas de ruedas y dependen de otra persona para que los movilice
INCONTINENTES (A 31 de dic)	Número de residentes o de usuarios con incontinencia urinaria o total más de 3 veces por semana
CON DEMENCIA (A 31 de dic)	Número de residentes o de usuarios que tienen diagnóstico médico de demencia o que sin tener el diagnóstico presentan signos evidentes de la misma (conurrencia de pérdida de memoria inmediata o práctica, dificultades en la ejecución de tareas cotidianas, desorientación espacio-temporal, pérdida del juicio, problemas del lenguaje...)
CON PROBLEMAS DE CONDUCTA (A 31 de dic)	Número de residentes o de usuarios que presentan problemas de agitación, agresividad, deambulación, alucinaciones, comportamiento sexual inapropiado, trastornos del sueño, trastornos alimenticios y otros que afecten a la convivencia en el centro o exijan un esfuerzo de vigilancia
CON ÚLCERAS DE PIEL (A 31 de dic)	Número de residentes o de usuarios con úlceras de piel, no se solicita el número de úlceras por usuario ni el tipo
POLIFARMACIA (A 31 de dic)	Número de residentes o de usuarios que toman 3 o más medicamentos al día. Se refiere a medicamentos diferentes, no a las dosis de un mismo fármaco.
CON TRATAMIENTO ANTIDEPRESIVO O ANSIOLÍTICO (A 31 de dic)	Número de residentes o de usuarios que toman fármacos antidepresivos o ansiolíticos

OBSERVACIONES

Anote cualquier sugerencia que crea que puede mejorar la comprensión de los términos y apartados de la Declaración, o facilitar su cumplimentación y presentación:

[illegible]